

PARAGUAY: EL CAMPO, LA POBREZA Y LA REFORMA AGRARIA.

Por Sebastián Saade

El 20 de abril se realizaron las elecciones presidenciales en la República del Paraguay. El presidente recientemente electo, Fernando Lugo, instaló en la campaña electoral la necesidad de una reforma agraria integral que termine con la concentración de la tierra en pocas manos. Con la idea de instalar en el conjunto de la población paraguaya la importancia de desarrollar una nueva reforma agraria, debemos citar el Informe de la **FoodFirst Information and Action Network (FIAN)**. La FIAN, organización internacional de derechos humanos (con estatus consultivo ante la ONU), produjo el Informe de la Misión Investigadora sobre el estado de la Realización de la reforma agraria en tanto obligación de derechos humanos.

En un país en donde los niveles de desigualdad y pobreza ya traspasaron el límite de lo soportable, se hace necesaria una política de estado en el sector más importante de su economía. Paraguay, el cual basa su economía en un sistema agro-exportador, necesita de una reforma agraria integral que modifique la distribución del ingreso, intensifique el desarrollo económico, mejore la productividad y el nivel de vida de los campesinos reduciendo los altos niveles de pobreza, y generando el acceso al trabajo de la tierra de cada vez más paraguayos.

INDICADORES GENERALES DE HAMBRE, POBREZA Y EL SECTOR AGRARIO EN PARAGUAY.

Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) realizada entre los meses de Octubre y Diciembre de 2005, Paraguay cuenta con una población de 5.837.253 habitantes, de los cuales, el 58% vive en zonas urbanas y el 42 % vive en zonas rurales, ocupando el primer puesto en Latinoamérica como el país con mayor proporción de población campesina. También corresponde citar el lugar que ocupan los pueblos originarios en este país, los cuales representan según el Censo Nacional Indígena - realizado en 2002- el 1,7 % del total de los habitantes, es decir, que la población empadronada en esta encuesta asciende a 87.099 personas.

Los indicadores de la pobreza según la EPH de 2005 calculan que el 15,5 % de la población paraguaya vive en situación de pobreza extrema, es decir, personas que viven con

ingresos menores al costo de una canasta básica de alimentos. Por su parte, el porcentaje de habitantes en situación de pobreza oscila en el 22.7 %, los cuales poseen ingresos mayores al costo de de una canasta básica de alimentos pero menores al de una canasta básica de consumo total. En el Paraguay sucede un fenómeno muy particular, ya que los índices de pobreza son mayores en la ciudad (39,4%) que en el campo (36,6%) por primera vez desde 1997. Esta situación, según los especialistas, podría estar dada por el intenso ascenso de emigración forzada del campo hacia la ciudad en busca de mejores condiciones de vida.

Si bien la monopolización de las tierras es un fenómeno constante en toda Latinoamérica, en Paraguay los números indican que la concentración de la tierra lo ubica entre los países más desiguales del mundo en este rubro. Según el último censo agropecuario que data del año 1991, indica que el 1% de los propietarios concentra el 77% de las tierras, mientras que el 40% de los pequeños agricultores, los cuales poseen entre 0 y 5 hectáreas, son dueños del 1% de las tierras agrícolas. La situación se agrava aún más si tenemos en cuenta que el 29,7% de la población rural, es decir, 120 mil familias del campo paraguayo, no posee tierras propias para trabajar. Las cifras mencionadas corresponden a datos oficiales según la encuesta integrada de hogares de la Dirección General de Encuestas y Censos (DGEEC), las cuales contrastan con las estimaciones que manejan las organizaciones sociales, quienes calculan que las familias sin tierras o con tierras insuficientes oscilarían las 300 mil.

LA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL PARAGUAYO

El modelo de desarrollo agropecuario sienta sus bases en la producción del tanino, yerba mate, madera, algodón, soja y el sector ganadero. La economía basa el ingreso de divisas en el sector exportador, especialmente en la producción de la soja, aunque resulta evidente que dicha bonanza no es capaz de generar un mejoramiento en la calidad de vida de los diversos actores responsables de este desarrollo.

El crecimiento agrícola en Paraguay genera beneficios sustanciales a los grandes productores de la soja y el ganado, que cuentan con una moderna infraestructura; en donde conviven en el campo con un sector minifundista que, de a poco, ve escapársele de sus manos la calidad de vida que supieron alcanzar. Este sector extremadamente pobre que lucha por su supervivencia está en crecimiento, y lo que aún hace más preocupante su situación, es que son subpropietarios de las tierras que trabajan.

La soja es el principal producto generador de divisas en Paraguay, el cual lleva a convertirlo en el sexto productor y el cuarto exportador mundial de soja, con dos millones de hectáreas dedicadas a la producción de este cultivo. Según el Informe de la misión investigadora sobre el estado de la realización de la reforma agraria en tanto obligación de derechos humanos realizado por la FoodFirst Information and Action Network (FIAN), actualmente la producción de Soja está controlada por empresas extranjeras o por descendientes de extranjeros, de modo que cerca del 40% son brasileros, 36 % son de origen alemán, japonés o menonita, y sólo el 24% son Paraguayos.¹

CONFLICTOS EN EL CAMPO

En los últimos años, el crecimiento de los conflictos en el campo producto del cese del reparto de tierras fiscales es notorio. Este proceso trajo como consecuencia la expulsión de muchas familias del campo a la ciudad. Estas familias debieron buscar soluciones alternativas en la desesperación de no perder sus trabajos y su calidad de vida. Una de las metodologías adoptadas por las familias campesinas son las ocupaciones de tierras no explotadas, para ser trabajadas; como así también los cortes de ruta y manifestaciones, como forma de llamar la atención a un Estado que en la mayoría de los casos no resuelve las demandas planteadas. Ésta situación plantea a los gobernantes una disyuntiva, en donde deben decidir si se defiende a los campesinos que ocupan las tierras considerando tal reclamo como una causa justa, o juzgarlos por haber cometido actos ilícitos.

El Informe de la misión investigadora sobre el estado de la realización de la reforma agraria en tanto obligación de derechos humanos anteriormente citado, denuncia que el Estado realizó un gran número de desalojos forzosos de las personas que ocuparon las tierras de forma pacífica. Esta práctica fue una decisión del Poder judicial, recayendo la responsabilidad de ejecución de la orden de destruir viviendas, bienes, cultivos y animales en las fuerzas de seguridad paraguaya. Si bien fueron cuatro casos los verificados por la Misión de la FIAN se calcula aproximadamente 350 casos entre los años 1990 y 2004.

¹ FoodFirst Information and Action Network (FIAN) Informe de la Misión Investigadora sobre el Estado de la realización de la reforma agraria en tanto obligación de derechos humanos. 2006

Otro punto a destacar es la fuerte represión en contra de los campesinos que reclaman una reforma agraria que beneficie a todos los trabajadores del campo y no sólo a un grupo concentrado de empresarios. Según el Informe de la FIAN, Las familias que se organizan para ocupar pacíficamente tierras que no cumplen su función económica y social, son detenidas, por lo general de manera arbitraria, con cargos penales en el curso del desalojo. La cantidad de personas detenidas e imputadas por invasión de tierras o por participar en cortes de rutas y otras manifestaciones de protesta alcanzó en el 2004 la cifra de 1.156 y un total de 7.018 en el período 1990-2004².

Consideraciones Finales

En los tiempos que vivimos en donde, especialmente en Latinoamérica, asistimos a una etapa en donde la desigualdad cada vez es más notoria y se va intensificando con el paso del tiempo, creemos en la necesidad de que se vuelva instalar en la agenda de los gobernantes la importancia de una reforma agraria. En una región en donde dichas políticas con respecto a una justa distribución de la tierra fueron insuficientes -o en algunos países inexistentes-, nos sentimos con la obligación de colaborar en la discusión de una política a largo plazo que desarrolle un proceso de democratización de la tierra, de la distribución del ingreso y una lucha por la eliminación de la pobreza.

En base a lo dicho anteriormente, concluimos este artículo pensando que el Paraguay no es la excepción en donde es necesario pensar, discutir y abogar por la construcción de una reforma agraria que construya una sociedad más justa, y en donde se facilite desde el gobierno el acceso a la tierra a los ciudadanos que todavía se encuentran sin una situación laboral estable.

^{2 2} FoodFirst Information and Action Network (FIAN) Informe de la Misión Investigadora sobre el Estado de la realización de la reforma agraria en tanto obligación de derechos humanos. 2006